

4. Canal Ético

El Código Ético ha sido difundido a todos los Profesionales y/o Empleados a través del Portal Corporativo de INTARCON, siendo el canal de comunicación oficial donde los Profesionales y/o Empleados de INTARCON tienen acceso a la información relevante que les afecta en el desarrollo de sus actividades en el seno del Grupo Industrial. Para ello se habilita una cuenta de correo electrónico a la que los Empleados pueden dirigirse en para realizar alguna consulta, o resolver alguna duda sobre el Código Ético, sus reglamentos de desarrollo, así como la legislación y normativa interna aplicable, además de cualquier otra comunicación. El correo electrónico proporcionado a tal efecto será; canaletico@intarcon.es

En la misma línea, en el Código Ético se recoge un mecanismo de denuncia que permite a los Empleados poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento cualquier situación de riesgo que hayan detectado de forma anónima o directa. Con este fin, se crea un [formulario de denuncias](#) que el empleado debe cumplimentar online y enviar para ser recibido por el Comité de Cumplimiento.

Igualmente, también se podrá tramitar la denuncia por [Correo Postal](#), mediante la descarga del PDF proporcionado a tal fin. En este caso se indicará "A la atención del Presidente del Comité de Cumplimiento" y se enviará a la siguiente dirección:

P.I Los Santos. Apartado °410, C.P. 14900 Lucena (Córdoba), España.

Dichas comunicaciones podrán ser anónimas o directas, pero, en cualquier caso, se velará por la confidencialidad en el tratamiento de la información, configurándose el procedimiento de comunicación de forma coordinada con los departamentos relevantes.

El Comité de Cumplimiento analizará todas las comunicaciones que reciba en un plazo razonable. En caso de que entienda que la comunicación merezca una mayor atención, el Comité de Cumplimiento remitirá la documentación al departamento relevante con el objetivo de realizar, conjuntamente, una valoración de los hechos y determinar las medidas a adoptar.